



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0183 -2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 01 de agosto de 2016



TRANSCRIPCIÓN
Este documento se ha expedido en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Transcripción de Documentos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;
CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, la Asamblea Estatutaria, designó como nuevas autoridades universitarias interinas a partir de la fecha al Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que con Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 11.JUL.2016, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que el Decano de la Facultad de ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0316-2016-UNHEVAL-FCE/DI, de fecha 17.JUL.2016, remite al Rector Interino para su ratificación la **Resolución N° 0345-2016-UNHEVAL-FCE/CFI**, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes Lic. José Luis Vela Rojas, Lic. Jorge Antonio Ríos Soria y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, de la Especialidad de Educación Física para participar en la Pasantía en Sistemas de Calidad en la Universidad de Tor Vergata Roma-Italia, que se desarrollará desde el 14 al 26 de julio de 2016; y la **Resolución N° 0346-2016-UNHEVAL-FCE/CFI**, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes Mg. Omar Hans Contreras Canto, Lic. José Luis Vela Rojas y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, para participar en el VI Congreso Mundial del Deporte Escolar de Educación Física y Psicomotricidad en la Universidad Da Coruña-La Coruña-España, que se desarrollará desde el 31 de octubre hasta el 08 de noviembre del año en curso;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, por unanimidad, el pleno acordó ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 0345-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes Lic. José Luis Vela Rojas, Lic. Jorge Antonio Ríos Soria y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, de la Especialidad de Educación Física para participar en la Pasantía en Sistemas de Calidad en la Universidad de Tor Vergata Roma-Italia, que se desarrollará desde el 14 al 26 de julio de 2016; y la Resolución N° 0346-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes Mg. Omar Hans Contreras Canto, Lic. José Luis Vela Rojas y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, para participar en el VI Congreso Mundial del Deporte Escolar de Educación Física y Psicomotricidad en la Universidad Da Coruña-La Coruña-España, que se desarrollará desde el 31 de octubre hasta el 08 de noviembre del año en curso;

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 018-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220; y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución N° 0345-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes **Lic. José Luis Vela Rojas, Lic. Jorge Antonio Ríos Soria y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora**, de la Especialidad de Educación Física para participar en la Pasantía en Sistemas de Calidad en la Universidad de Tor Vergata Roma-Italia, que se desarrollará desde el 14 al 26 de julio de 2016; y la Resolución N° 0346-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes Mg. Omar Hans Contreras Canto, Lic. José Luis Vela Rojas y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, para participar en el VI Congreso Mundial del Deporte Escolar de Educación Física y Psicomotricidad en la Universidad Da Coruña-La Coruña-España, que se desarrollará desde el 31 de octubre hasta el 08 de noviembre del año en curso.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI
DOGA-JPER-File
Interesados
FCE-Archivo

Lo que transcribe a los fines de conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL